

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

Doctora
YANNAI KADAMANI FORODONA
Ministra
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Ciudad

Asunto: Segundo Informe de Seguimiento al estado de los Hallazgos de Gestión y No Conformidades – Corte a Noviembre de 2025.

Respetada Ministra, reciba un cordial saludo:

En el marco de la sostenibilidad y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión - MIPG adoptado en la entidad, la Oficina de Control Interno presenta para su conocimiento el *Segundo Informe de Seguimiento al estado de los Hallazgos de Gestión y No Conformidades – Corte a Noviembre de 2025*, el cual abarca la revisión de la gestión adelantada en lo corrido de la presente vigencia 2025.

La Oficina de Control Interno espera que el presente Informe de Seguimiento se constituya en un aporte al fortalecimiento del mejoramiento continuo institucional, al desarrollo del Sistema de Control Interno y como contribución a una gestión administrativa de tipo correctivo, en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Cordialmente,



YANETH ANDREA JIMENEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga – Auditor OCI

Copias:
- Luisa Fernanda Trujillo – Secretaria General
- Alfredo Rafael Goenaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS
HALLAZGOS DE GESTIÓN Y NO CONFORMIDADES**

FECHA DE CORTE: NOVIEMBRE DE 2025

1) INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del seguimiento que le corresponde realizar a la Oficina de Control Interno sobre las herramientas de gestión establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado en la entidad; se presenta para conocimiento de la Alta Dirección el *Segundo Informe de Seguimiento al Estado de los Hallazgos de Gestión y No Conformidades – Con corte a Noviembre de 2025*, en el cual se evalúan los mecanismos y estrategias para el fortalecimiento del *Mejoramiento Continuo*, implementados por la entidad en lo corrido del presente año.

Con este informe se busca aportar al fortalecimiento de una gestión administrativa de tipo correctivo, proclive a la mejora continua, a través de la formulación, ejecución y reporte de planes de mejoramiento implementados para superar las causas de las debilidades identificadas en los diferentes informes de auditoría interna que se presentan en la entidad.

En este sentido es importante aclarar que los Hallazgos de Gestión hacen referencia a debilidades identificadas por la Oficina de Control Interno en las Auditorías Internas de Gestión programadas para cada vigencia. Y, por otra parte, las No Conformidades, hacen referencia a las debilidades identificadas por los Auditorios Internos de Calidad en las Auditorías Internas de Calidad realizadas para el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión. Si bien la última Auditoría Interna de Calidad se realizó en el segundo bimestre de 2023, aún continúan algunas No Conformidades activas, las cuales se revisan en el presente seguimiento.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Verificar el cumplimiento de la formulación, implementación y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora tendientes a mitigar las causas de los Hallazgos de Gestión y de las No Conformidades identificadas en las Auditorías Internas de Gestión y en las Auditorías Internas de Calidad.
---------------------------------	---

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	El presente informe de seguimiento abarca la gestión correspondiente al periodo abril a noviembre de la presente vigencia 2025.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Verificar la documentación estratégica que soporta la mejora continua en el Sistema Integrado de Gestión Institucional. • Verificar la situación actual del aplicativo ISOLUCION, en relación con los Hallazgos de Gestión identificados por la OCI. • Verificar la situación actual del aplicativo ISOLUCION, en relación con las No Conformidades identificadas en Auditoría Interna de Calidad.
CRITERIOS DE ANÁLISIS	• Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo. Versión 1 del 06 de diciembre de 2024. • Procedimiento interno P-OPL-029 Acciones de Mejora. Versión 1 del 21 de julio de 2021. • Aplicativo ISOLUCION, módulos de Auditoría y Mejora.
METODOLOGÍA	Con el objeto de ampliar el conocimiento sobre la metodología implementada en el presente seguimiento, es importante explicar que los Hallazgos de Gestión se constituyen en el mecanismo técnico mediante el cual la Oficina de Control Interno identifica debilidades y/o riesgos en la gestión y en el cumplimiento de las funciones de la entidad. Dichos Hallazgos de Gestión se formalizan en los Informes de Auditoría Interna presentado por la OCI y se registran con un ID en el aplicativo ISOLUCION, para proceder a la gestión de la mejora continua. En este sentido, los Hallazgos de Gestión se describen mediante la aplicación de tres conceptos técnicos: Condición: Refleja la situación encontrada por el auditor, describe la situación identificada en la auditoría y que no corresponde al "deber ser". Criterio: Medidas, normas, lineamientos, instrucciones y planes del área auditada, en los cuales se establece el "deber ser", y que se constituye en el referente frente a las debilidades encontradas en la auditoría. Recomendación: Sugerencias del auditor que tienen por finalidad aportar elementos para el análisis de causas en la formulación de las acciones tendientes a solucionar las deficiencias o irregularidades encontradas. De acuerdo con lo anterior, una vez formalizados los hallazgos en los informes y registrados en el aplicativo ISOLUCION con su ID, el área auditada debe aplicar los mecanismos establecidos por el proceso de Mejoramiento Continuo para realizar el análisis de causas y proceder a la formulación de los

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	planes de mejora necesarios para mitigar las causas de las debilidades identificadas. <u>La Oficina de Control Interno siempre recomienda a los auditados que, en esta fase, soliciten el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, como líder del proceso de Mejora Continua de la entidad.</u> En resumen, con la aplicación de estas herramientas de gestión, la entidad logra fortalecer su Sistema de Control Interno a través de la presentación de Informes de Auditoría Interna, en los cuales se identifican debilidades y que, para superarlas, se formulan acciones correctivas, preventivas o de mejora, las cuales quedan documentadas en el sistema oficial de la entidad como es ISOLUCION.
--	--

Tabla 1. Descripción general del informe.
Fuente: Oficina de Control Interno

Nota: Es importante mencionar que los Planes de Mejoramiento que se implementan como resultados de los **hallazgos fiscales de la Contraloría General de República**, se gestionan de manera independiente y cuentan con un procedimiento interno que ejecuta la Oficina de Control Interno para su seguimiento de manera exclusiva, teniendo en cuenta los tiempos, fechas y mecanismos de reporte establecidos por dicho ente externo de control.

De igual forma ocurre con respecto a las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)), y en el Mapa de Riesgos Institucional; ya que, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; cada uno de estos temas cuenta con su seguimiento en forma independiente.

2) RECOMENDACIONES

- Analizar desde el punto de vista técnico la actualización del procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora, no solo por la fecha de su última actualización, sino también para buscar su adecuada alienación con la caracterización recientemente actualizada, a la cual pertenece. De igual forma, en concordancia con la revisión al Mapa de Procesos Institucional, que actualmente se adelanta.
- De acuerdo con los movimientos (cierres y cargue de nuevos hallazgos) documentados en la presente 2025, se recomienda continuar con la revisión completa y detallada de los Hallazgos de Gestión y de las No Conformidades

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

activas, realizando los reportes pendientes, solicitando los cierres pertinentes y cargando las acciones de mejora que aún están pendientes de formulación, para su respectiva ejecución y reporte a lo largo del presente año.

- Con respecto a los hallazgos que se asignaron a otros procesos, por no tener línea dentro del Sistema Integrado de Gestión, se recomienda la formulación de planes de mejora transversales, orientados desde el proceso de mejoramiento continuo. Es importante destacar que esta situación fue relacionada en el anterior informe y también fue puesta en conocimiento del Despacho, en reunión adelantada en noviembre de 2025.
- También es importante solicitar el apoyo al grupo SIGI, como administradores del aplicativo ISOLUCION, para realizar los ajustes en los hallazgos de los auditores internos de calidad, para así proceder a los respectivos cierres.
- Finalmente, como se indicó en la parte introductoria del presente Informe de Seguimiento, para la Oficina de Control Interno es importante recomendar que todos los responsables realicen una revisión de los Hallazgo de Gestión activos en sus respectivas áreas y procesos, para tramitar las actualizaciones que se requieran.
- Con lo anterior, la Oficina de Control Interno procederá a realizar las respectivas validaciones de eficacia y los cierres de acciones cumplidas, para mantener el módulo de Auditorías actualizado

3) RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3.1. VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTRATÉGICA QUE SOPORTA LA MEJORA CONTINUA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Se inicia el análisis de seguimiento con la revisión de los documentos vinculados al Sistema Integrado de Gestión Institucional, que dan soporte técnico y normativo a la mejora continua en la entidad.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Información Documentada	Descripción
Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo	Se verifica en el aplicativo ISOLUCION la publicación de la versión No. 1 de la <u>caracterización O-OPL-044</u>, la cual fue actualizada el 6 de diciembre de 2024, indicando en su control de cambios: <i>"Se incluyó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) dentro de todo el cuerpo de la caracterización y se actualizan las actividades y dentro de ellas se aclara los subsistemas que están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación"</i>. Se registra como responsable del proceso al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la caracterización describe como objetivo: <i>"Orientar, administrar, mantener e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), mediante estrategias y acciones coordinadas con todos los procesos del Ministerio, promoviendo el mejoramiento continuo, el cumplimiento normativo y la generación de resultados a las necesidades o demandas de la sociedad"</i> Si bien se cuenta con un documento actualizado recientemente, en diferentes mesas técnicas y auditorías internas adelantadas por la Oficina de Control Interno se han identificado algunas debilidades en cuanto a la conceptualización, responsabilidades, ejecución y registro de este proceso. <u>Al respecto, la OCI tiene conocimiento del ejercicio de revisión y actualización del Mapa de Procesos que actualmente se adelanta en la entidad, esperando que se analicen e incluyan los ajustes necesarios a la caracterización del proceso estratégico de Mejoramiento Continuo y se tengan en cuenta recomendaciones previas.</u>
Procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora	Uno de los documentos que forma parte del proceso de Mejoramiento Continuo y que se encuentra publicado en ISOLUCION, es el procedimiento <u>P-OPL-029 Acciones de Mejora</u>, el cual está relacionado con el objeto del presente informe, ya que tiene como objetivo: <i>"Establecer los lineamientos para la generación y tratamiento de las acciones correctivas, preventivas, de mejora y para abordar oportunidades con el fin de mejorar</i>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioc Ciudadano@mincultura.gov.co

	<i>continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión”.</i> En el control de cambios se indica que el 18 de junio de 2018 fue creado el documento en su versión cero (0) y que fue actualizado a su versión uno (1) el pasado 18 de noviembre de 2025, pero no se incluye el detalle, ni las razones de la actualización. Adicionalmente, su alcance establece: <i>“Este procedimiento aplica a todos los procesos del Ministerio para el tratamiento de hallazgos de gestión y no conformidades reales o potenciales, así como las oportunidades de mejora que sean identificadas por los responsables de los procesos o por terceros. Inicia con la identificación del hallazgo, no conformidad o situación que amerite mejora se desarrolla con la eliminación o mitigación de las causas respectivas y concluye con la consolidación de informes de avances para la Alta Dirección”</i> <u>Si bien se registra en el sistema una fecha de actualización reciente, la conceptualización, objetivo y alcance siguen siendo los mismos, por lo tanto, se considera pertinente reiterar la recomendación de adelantar una revisión técnica y ahí si proceder a su actualización, también en concordancia con la actualización de la caracterización del proceso.</u>
--	---

Tabla 2. Descripción de información documentada relacionada.
Fuente: Oficina de Control Interno

Análisis OCI Numeral 3.1. – Documentación Institucional

De acuerdo con la información documentada en desarrollo del proceso auditor la Oficina de Control Interno destaca de manera positiva la actualización de la caracterización del proceso de *Mejoramiento Continuo*, ya que en él convergen la mayoría de las disposiciones normativas que dan soporte técnico y normativo al Sistema Integrado de Gestión Institucional. Lo anterior se evidencia en los otros documentos institucionales que forman parte del proceso como son:

- M-OPL-005 Manual Integrado de Gestión Institucional.
- P-OPL-003 Procedimiento Revisión por la Dirección.
- P-OPL-006 Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos del SIGI.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- P-OPL-013 Procedimiento Administración de Riesgos
- P-OPL-026 Procedimiento Tratamiento de Producto y/o Servicio No Conforme.
- P-OPL-037 Planificación y Gestión del Cambio.
- P-OPL-036 Procedimiento Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales.
- P-OPL-039 Formulación Medición Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Gestión.
- G-OPL-001 Guía Para la Formulación Implementación y Seguimiento a Indicadores.
- G-OPL-009 Guía de Elaboración de Documentos.
- PL-OPL-003 Política de Administración del Riesgo
- DI-OPL-012 Política Ambiental

De acuerdo con lo anterior, para la Oficina de Control Interno es importante reiterar la recomendación relacionada en el seguimiento anterior, para que se analice desde el punto de vista técnico la posibilidad de actualizar (de fondo) del procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora, en forma coordinada y alineada con la revisión de la caracterización del proceso, en el marco de la revisión del Mapa de Riesgos a nivel institucional.

3.2. VERIFICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL APLICATIVO ISOLUCION EN RELACIÓN CON EL MÓDULO DE AUDITORÍA, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS DE GESTIÓN.

De acuerdo con la información documentada en el aplicativo ISOLUCION, con corte a noviembre de 2025, se reportan treinta y cuatro (34) Hallazgos de Gestión organizados, desde el más antiguo así:

Nº	ID	RESPONSABLE	FECHA REGISTRO	FECHA VENCIMIENTO
1	1646	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	26/jul/2021	30/Nov/2024
2	1706	VICEMINISTRO CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	12/dic/2022	31/Dic/2023
3	1714	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	05/may/2023	24/Nov/2024
4	1718	MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES (Dirección de Artes)	26/jun/2023	31/Dic/2023
5	1719	DIRECTOR DE ARTES	26/jun/2023	31/Dic/2023
6	1720	DIRECTOR DE ARTES	26/jun/2023	31/Dic/2024
7	1721	DIRECTOR DE PATRIMONIO	14/ago/2023	31/Jul/2024
8	1723	DIRECTOR DE PATRIMONIO	14/ago/2023	31/Jul/2024
9	1733	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	16/ago/2023	31/Ago/2025
10	1777	DIRECTOR DE PATRIMONIO	12/mar/2024	15/Dic/2025
11	1786	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	19/dic/2024	31/Mar/2025

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcidudano@mincultura.gov.co

Nº	ID	RESPONSABLE	FECHA REGISTRO	FECHA VENCIMIENTO
12	1787	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	19/dic/2024	31/Mar/2025
13	1801	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	07/ene/2025	30/Jun/2026
14	1802	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	07/ene/2025	31/Dic/2025
15	1803	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	07/ene/2025	31/Dic/2025
16	1804	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	07/ene/2025	31/Dic/2025
17	1805	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	13/ene/2025	31/Oct/2025
18	1806	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	13/ene/2025	31/Oct/2025
19	1807	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	13/ene/2025	31/Oct/2025
20	1808	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	13/ene/2025	31/Oct/2025
21	1809	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	13/ene/2025	31/Oct/2025
22	1810	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	13/ene/2025	31/Oct/2025
23	1811	COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	24/Feb/2025	31/Dic/2025
24	1812	COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	24/Feb/2025	31/Dic/2025
25	1813	Manuel Augusto Calderon Ramirez	25/Mar/2025	30/Mar/2026
26	1814	DIRECTOR DE ARTES	25/Mar/2025	30/Mar/2026
27	1815	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	26/Mar/2025	31/Dic/2025
28	1816	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	14/May/2025	31/Dic/2025
29	1817	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	14/May/2025	31/Dic/2025
30	1818	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	15/May/2025	31/Dic/2025
31	1819	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	15/May/2025	31/Dic/2025
32	1820	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	15/May/2025	31/Dic/2025
33	1821	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	15/May/2025	31/Dic/2025
34	1822	DIRECTOR BIBLIOTECA NACIONAL	28/May/2025	31/Dic/2025

Tabla 3. Hallazgos de Gestión identificados en Isolución.

Fuente: Oficina de Control Interno con la información del Sistema de Información ISOLUCIÓN

Es importante señalar que, desde mayo de 2025 a la fecha, la Oficina de Control Interno ha presentado varios informes de auditoria en los cuales se han identificado varios Hallazgos de Gestión, los cuales aún no han sido cargados en el sistema teniendo en cuenta que se identificaron algunas necesidades de ajuste y mejora que se han estado trabajando en conjunto con Planeación y con los proveedores de Isolución que se espera finalizar durante el mes de diciembre para realizar el respectivo cargue; sin embargo, si se han realizado acompañamientos continuos en la construcción de los planes de mejoramiento y las acciones propuestas y, los responsables han avanzado en la implementación de estos.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

3.2.1. Hallazgos de Gestión Críticos por su Antigüedad y/o baja gestión.

Con respecto a este tema es importante señalar, que el anterior informe de la oficina de control interno, que fue presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 15 de julio de 2025, y del cual se han tenido importantes avances en el acompañamiento realizado desde el Despacho y la Secretaría General, conforme a compromisos, se han evidenciado importantes avances en la gestión de estos hallazgos críticos.

Resultado de esa intervención se logró que las áreas responsables realizaran varios reportes de avance que estaban pendientes, se realizó el cargue de evidencias y, de esta forma, se logró el cierre de varios hallazgos, como se documentó en el numeral anterior. No obstante, persisten las siguientes situaciones críticas:

Hallazgo de Gestión - ID 1646	
Creación	26/07/2021
Cierre	30/06/2022 ampliada al 15/ago/2024 pero las acciones vigentes quedaron para el 30 de noviembre de 2024.
Responsable	Proceso de Divulgación y Prensa
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno
Revisión	Este hallazgo es uno de los más antiguos en el sistema y hace referencia a que no se evidencia en quien recae la responsabilidad de la elaboración de la Matriz de Comunicaciones Internas y Externas por proceso, así como su control, actualización y socialización. El plan de mejoramiento tuvo dos fases. La primera fase involucró el desarrollo de tres acciones que vencían una en el 2021 y las dos restantes en el 2022, las cuales cuentan con algunos reportes de avance en 2022 y 2023, pero nunca fueron culminadas ni fueron efectivas para mitigar las causas del hallazgo. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno adelantó varias reuniones con el Grupo Divulgación y Prensa, en las cuales se acordó realizar un reporte para proceder al cierre, sin embargo, al indagar por las evidencias no fue posible documentarlas, por lo cual el propio Grupo de Divulgación y Prensa solicitó declarar ineficaz. En este punto se da inicio a una segunda fase en la cual la OCI procedió a declarar ineficaz el plan anterior, por lo cual el aplicativo ISOLUCION abrió nuevamente la pestaña para el análisis de causas, la cual se realizó por parte del área responsable y se proyectaron tres nuevas acciones, con fecha de finalización para el <u>30 de noviembre de 2024</u>. Las acciones son: "1. Solicitar al equipo SIGI el acompañamiento en la socialización de la norma ISO 9001 de 2015 2. Actualización de la matriz de comunicaciones 3. Socialización de la matriz de comunicaciones actualizada".

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	De acuerdo con el corte presentado en abril de 2025 y la revisión adelantada para la consolidación del presente informe en noviembre de 2025, se observa que las acciones 2 y 3 continúan sin reportes de avance ni evidencias. Para lo anterior, se adelantó una reunión con asesores del Despacho el pasado miércoles 26 de noviembre de 2025, en la cual se reiteró la solicitud de apoyo por parte del Despacho de la señora Ministra, para poder gestionar y culminar este hallazgo, que actualmente es el más antiguo que se registra en el sistema. <u>En este punto para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad y de la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso de Mejoramiento Continuo; para tomar decisiones sobre este plan de mejora y fortalecer la Gestión Administrativa del Grupo de Divulgación y Prensa, la cual ha reportado serias dificultades en las últimas vigencias.</u>
--	---

Hallazgo de Gestión - ID 1718	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza – Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en la planeación y aprobación de los proyectos que entregan aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional de Música Sinfónica en la vigencia 2022. Para la fecha de realización del presente seguimiento se observa un avance importante, ya que se adelantó el análisis de causas y se formularon 3 acciones para el plan de mejoramiento. Actualmente las dos primeras acciones cuentan con reporte y evidencias. La tercera acción no cuenta con reporte y venció el pasado 30 de noviembre de 2025. Es importante mencionar que para el cierre de este hallazgo se requiere el respaldo del Despacho de la ministra en la validación y aprobación del procedimiento adelantado por el equipo de la Dirección de Artes, por lo cual en el mes de noviembre hicimos reunión con los enlaces designados para avanzar en el tema.
Recomendación:	<u>Finalizar el proceso de revisión y validación realizado desde despacho para lograr cumplir con el plan de mejoramiento.</u>

Hallazgo de Gestión ID 1719	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI
Revisión	El hallazgo hace referencia a debilidades en el seguimiento de los recursos entregados como aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	Para la fecha de revisión se verifica que el plan cuenta con tres actividades, dos de las cuales vencieron en 2023 y otra el 31 de enero de 2024. En la revisión realizada con corte al 30 de noviembre de 2025, se observa un avance ya que las tres acciones cuentan con reporte de avance y evidencias, sin embargo, no se ha logrado formalizar la actualización del procedimiento que involucra las mejoras, por lo tanto, para la Oficina de Control Interno no es procedente el cierre, hasta tanto no se formaliza dicha actualización.
Recomendación:	<u>Finalizar el proceso de revisión y validación realizado desde despacho para lograr cumplir con el plan de mejoramiento.</u>

Hallazgo de Gestión ID 1720	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Responsable	Secretaría General
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en el almacenamiento, preservación y conservación de los soportes de las resoluciones de entrega de aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022. En la revisión realizada con corte al 30 de noviembre de 2025, se observa un avance ya que las tres acciones cuentan con reporte de avance y evidencias, sin embargo, no se ha logrado formalizar la actualización del procedimiento que involucra las mejoras, por lo tanto, para la Oficina de Control Interno no es procedente el cierre, hasta tanto no se formaliza dicha actualización.
Recomendación:	<u>Finalizar el proceso de revisión y validación realizado desde despacho para lograr cumplir con el plan de mejoramiento.</u>

Hallazgos de Gestión (2 en total): ID 1721- ID 1723	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza- Auditor OCI
Revisión	Este era un bloque de diez hallazgos identificados en la Dirección de Patrimonio, los cuales estuvieron sin gestión durante gran cantidad de tiempo, sin embargo, como resultado del anterior Informe de Seguimiento a Hallazgos se cerraron 8 de los 10 hallazgos identificados, quedando aún activos el 1721 y el 1723. A la fecha del presente seguimiento, no se había realizado el análisis de causas, ni la formulación de las acciones de ninguno de los hallazgos relacionados.
Recomendación:	<u>En este punto, la OCI recomienda finalizar el proceso que ha realizado esta dirección para cumplir con sus metas de mejoramiento establecidas en los planes de mejoramiento, así como documentar los avances que ya se tienen a la fecha.</u>

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Hallazgos de Gestión ID 1733	
Creación	16/Ago/2023
Cierre	31/Ago/2025
Responsable	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Angie Emmanuela González - Auditor OCI
Revisión	El hallazgo hace referencia a caducidad de la facultad sancionatoria respecto de la actuación adelantada en el marco del procedimiento administrativo, para lo cual se formularon 6 acciones. Las cinco (5) primeras acciones cuentan con reporte de avance y evidencias que dan cuenta de su cumplimiento, por lo cual ya está calificada la eficacia por parte del área responsable. La actividad seis, la cual refiere a: Realizar mesas de trabajo cada dos meses, con el fin de retroalimentar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica frente al estado de cada uno de los procesos, con el fin de que se asignen directrices; no cuenta con reportes ni evidencias y venció el pasado 31 de agosto de 2025.
Recomendación:	<u>En este punto, la OCI recomienda finalizar el proceso que ha realizado esta dirección para cumplir con sus metas de mejoramiento establecidas en los planes de mejoramiento, así como documentar los avances que ya se tienen a la fecha.</u>

Hallazgo de Gestión 1777	
Creación	12/03/2024
Cierre	31/12/2024
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Andrés Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	El Hallazgo de Gestión 1777 fue identificado en la Auditoria Interna de Gestión al Proceso Gestión Documental, presentado en el primer semestre de la vigencia 2024 y hace referencia a que no se realizó la transferencia documental de esa vigencia. Con respecto a este plan se registra un avance importante desde el corte anterior, ya que se adelantó el análisis de causas y la formulación de cinco acciones que se proyectaron para julio, agosto y diciembre de 2025. A la fecha de cierre del presente seguimiento (noviembre), solamente la primera acción cuenta con reporte de avance y evidencias, pero los 4 restantes no y la última vence el 15 de diciembre de 2025.
Recomendación:	<u>En este punto, la OCI recomienda finalizar el proceso que ha realizado esta dirección para cumplir con sus metas de mejoramiento establecidas en los planes de mejoramiento, así como documentar los avances que ya se tienen a la fecha.</u>

Con respecto a los Hallazgos de Difícil Gestión y de acuerdo con la información documentada, el Grupo de Divulgación y Prensa, se constituye en el área más crítica, con debilidades importantes en la formulación, gestión y reporte de los Planes de Mejora y que se estima conveniente un apoyo directo por parte del

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Proceso de Mejoramiento Continuo, liderado por la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, se destaca que, desde la presidencia del CICCI, se instó a realizar lo pertinente al área y a la fecha de corte en la revisión no se ve reflejado ningún avance.

Cabe mencionar también que, con este mismo lineamiento dado mediante oficio, las dependencias que difícil gestión con el apoyo del Despacho, registraron importantes avances en el sistema con respecto al corte anterior.

3.2.2. Hallazgos de Gestión que no tienen línea en el SIG.

Al igual que con los hallazgos de difícil gestión, este tema también fue presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 15 de julio de 2025, en el cual el Despacho tiene el compromiso de apoyar lo necesario para avanzar en la gestión de estos hallazgos que no tiene línea en el SIG.

Adicional a lo anterior, el pasado 26 de noviembre se adelantó una nueva reunión con asesora del Despacho, a las cuales se informó sobre el contexto del asunto y el apoyo requerido para continuar adelante con la mejora continua, para las siguientes situaciones críticas:

Hallazgo de Gestión - ID 1706	
Creación	16/12/2022
Cierre	31/12/2023
Responsable	Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno
Revisión	Verificados los contratos de prestación de servicios, se observó que éstos cuentan con los soportes que den cuenta de la ejecución contractual en la Entidad y en el sistema SIEMPRE, sin embargo, al cargar el informe de actividades en la plataforma transaccional SECOP II, no se realizó el cargue de las evidencias, incumpliendo con los principios de publicidad y transparencia. Desde el momento en que se formalizó el hallazgo, la Oficina de Control Interno adelantó varias gestiones con la Oficina Asesora de Planeación para poder ubicar el plan de mejora del Viceministerio en las líneas del Sistema Integrado de Gestión Institucional, por lo cual se llegó al acuerdo de incluir el hallazgo al proceso de Evaluación Independiente para poder gestionarlo. Sin embargo, el área responsable nunca adelantó el análisis de causas, ni se formularon acciones de mejora. Esta situación fue puesta en conocimiento del Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, ya que, por los múltiples cambios estratégicos que se han presentado en la entidad, varios Hallazgos de Gestión identificados en la vigencia anterior no tienen una línea clara y/o un responsable en la presente vigencia, generando dificultades al momento de asumir la responsabilidad de los planes de mejora.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcudadano@mincultura.gov.co

	Sin embargo, al cierre del presente seguimiento no se ha realizado el análisis de causas, ni se proyectaron las acciones de mejora pertinentes, quedando vencido el hallazgo en su fecha ampliada al 31 de diciembre de 2023.
Recomendación:	<u>Se recomienda que, desde el Proceso de Mejoramiento Continuo y el Grupo de Contratos y Convenios, se formule un Plan de Mejoramiento Transversal, que permita mantener la sostenibilidad de la mejora continua en la entidad</u>

Hallazgos de Gestión - ID 1805-1806-1807-1808-1809-1810	
Creación	13/01/2025
Cierre	31/10/2025
Responsable	Grupo Cultura de Paz – Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Contratos y Convenios
Reportada por	Andrés Stand Zuluaga
Revisión	Corresponden a los hallazgos de gestión que identificó la OCI en el segundo semestre de la vigencia anterior, en la Auditoria Interna de Gestión realizada al Grupo Cultura de Paz, en ese momento, adscrito al Despacho del Señor Ministro. Como el Despacho no cuenta con línea dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional, los hallazgos fueron cargados a la Oficina Asesora de Planeación (temas presupuestales) y a la Dirección de Gestión Contractual (temas contractuales); aclarando que el ejecutor de las actividades sería el Grupo Cultura de Paz. No obstante, en la primera semana de la presente vigencia 2025, se profirió un acto administrativo desde el Despacho para suprimir el Grupo Cultura de Paz, por lo cual ningún área asumió el compromiso de la mejora continua.
Recomendación:	<u>Se recomienda que, a través del proceso de Mejoramiento Continuo involucrando a los líderes de segunda línea que se relacionan a los hallazgos identificados, se formule un Plan de Mejoramiento Transversal, que permita mantener la sostenibilidad de la mejora continua en la entidad.</u>

Con respecto a los anteriores hallazgos se recomienda que, desde el Proceso de Mejoramiento Continuo involucrando a los líderes de segunda línea de defensa relacionados a los incumplimientos, se proponga la formulación de planes de mejora transversales que permitan mantener la sostenibilidad de la mejora continua en la entidad.

Adicionalmente, para la Oficina de Control Interno es importante reiterar la necesidad de fortalecer el compromiso de las áreas responsables para la gestión oportuna y eficaz de las acciones formuladas para atender los hallazgos y sus

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

respectivos reportes de avance y cumplimiento, ya que allí es en donde queda plasmada la mejora continua de la entidad.

De igual forma se recomienda fortalecer el apoyo que se pueda brindar desde la Oficina Asesora de Planeación, como responsable del proceso de Mejoramiento Continuo y como líder de la parte estratégica de la entidad.

3.2.3. Hallazgos con Fechas Próximas de Cumplimiento

Como un aporte adicional para las áreas responsables sobre los próximos vencimientos de planes de mejora, para agilizar los reportes de avance, se carguen las evidencias y se soliciten los cierres antes de la fecha de cumplimiento; se relacionan los siguientes hallazgos:

Nº	ID	Área Responsable	Fecha Cargue	Fecha Cierre
1	1777	DIRECTOR DE PATRIMONIO	12/mar/2024	15/Dic/2025
2	1802	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	07/ene/2025	31/Dic/2025
3	1803	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	07/ene/2025	31/Dic/2025
4	1804	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	07/ene/2025	31/Dic/2025
5	1811	COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	24/Feb/2025	31/Dic/2025
6	1812	COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	24/Feb/2025	31/Dic/2025
7	1813	Manuel Augusto Calderon Ramirez	25/Mar/2025	30/Mar/2026
8	1814	DIRECTOR DE ARTES	25/Mar/2025	30/Mar/2026
9	1815	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	26/Mar/2025	31/Dic/2025
10	1816	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	14/May/2025	31/Dic/2025
11	1817	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	14/May/2025	31/Dic/2025
12	1818	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	15/May/2025	31/Dic/2025
13	1819	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	15/May/2025	31/Dic/2025
14	1820	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	15/May/2025	31/Dic/2025
15	1821	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	15/May/2025	31/Dic/2025
16	1822	DIRECTOR BIBLIOTECA NACIONAL	28/May/2025	31/Dic/2025

Tabla 4. Hallazgos de Gestión próximos por vencer en Isolución.

Fuente: Oficina de Control Interno con la información del Sistema de Información ISOLUCIÓN

Finalmente, como se indicó en la parte introductoria del presente Informe de Seguimiento, para la Oficina de Control Interno es importante recomendar que todos los responsables realicen una revisión de los Hallazgo de Gestión activos en sus respectivas áreas y procesos, para tramitar las actualizaciones que se

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

requieran. Desde la Oficina de Control Interno estaremos atentos a cualquier inquietud o apoyo adicional que se requiera para tal fin.

3.2.4. Cierres de Hallazgos Abril a Noviembre de 2025

De acuerdo con la información documentada en el aplicativo ISOLUCION, se relacionan a continuación los Hallazgos de Gestión que se consideran superados en virtud de los planes de mejora implementados por parte de las áreas responsables, y frente a los cuales la OCI verificó sus reportes de avance y las evidencias de cumplimiento, procediendo al respectivo cierre así:

Nº	ID	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE	TEMA
1	1592	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	03/06/2025	Relacionado con debilidades en la gestión del archivo físico del antiguo Teatro Colón, sufrió algunos tropiezos por la pandemia y la formalización del Centro Nacional de las Artes, pero culmina con la presentación de un informe en el cual se documenta todo el proceso de intervención de archivo realizado para superar las causas del hallazgo.
2	1682	DIRECTOR DE PATRIMONIO	12/06/2025	Relacionado con debilidades identificadas en el seguimiento a los recursos otorgados a Escuelas Taller, el plan de mejora llevó a la adopción formal del programa dentro de la estructura organizacional de la entidad, con todo lo que ello implica y adicionalmente se fortalecieron los mecanismos, documentos y formatos para el seguimiento de los recursos.
3	1731	DIRECTOR DE PATRIMONIO	12/06/2025	Hace referencia a la ausencia de un informe de cierre de un Contrato de Comodato, para lo cual se fortalecieron los mecanismos de control con la presentación de informes anuales con el desglose de las actividades desarrolladas.
4	1730	DIRECTOR DE PATRIMONIO	01/07/2025	Relacionado con ausencia de la publicación de la ejecución contractual en SECOP II, llevó a la implementación de formatos para hacer seguimiento detallado a cada contrato y la socialización de los mecanismos para publicación en SECOP II.
5	1729	DIRECTOR DE PATRIMONIO	01/07/2025	Hace referencia a una inadecuada justificación de un perfil profesional para OPS, se resuelve con la actualización y mejora del formato de estudio previo y la socialización del manual de contratación al interior del área responsable, fortaleciendo el conocimiento de los mecanismos y formatos de contratación.
6	1726	DIRECTOR DE PATRIMONIO	01/07/2025	Se identifica la ausencia de un Programa de Gestión Documental para el desarrollo de un Comodato ETCAR, para lo cual se valida la adquisición de un software, el fortalecimiento de los conocimientos en la materia para funcionarios y contratistas, así como la actualización de las Tablas de Retención Documental.
7	1725	DIRECTOR DE PATRIMONIO	01/07/2025	Debilidades en la suscripción de las Actas del Comité de Dirección del comodato con la ETCAR, para lo cual se implementó un cuadro de seguimiento a cada acta y se definió un tiempo para la revisión y firma de las actas.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Nº	ID	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE	TEMA
8	1722	DIRECTOR DE PATRIMONIO	01/07/2025	Hace referencia a la desactualización del Mapa de Riesgos del Subproceso de Gestión del Patrimonio Cultural, para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con el grupo SIGI para la identificación de riesgos, causas y controles, así como el monitoreo oportuno al mapa de riesgos.
9	1791	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	04/08/2025	El hallazgo identifica ausencia de numeración de la resolución que justifica la contratación directa de un contrato, lo cual se atendió con la socialización del procedimiento a los abogados, la numeración de resoluciones y revisiones aleatorias a la numeración.
10	1783	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	12/09/2025	Hace referencia al Informe de Legalización fuera del tiempo establecido, para lo cual se solicitó a los contratistas el envío de documentación y soportes, así como la socialización a todos los funcionarios y contratistas, sobre los tiempos establecidos en el procedimiento.
11	1792	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	12/09/2025	Relacionado con Ausencia de seguimiento y evidencias a los planes de mejoramiento de las No Conformidades de la Auditoria de Calidad realizada en la vigencia 2023, para lo cual formularon 5 acciones relacionadas con la implementación de seguimientos y puntos de control.
12	1794	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	12/09/2025	Hace referencia a Inadecuada planeación para el mantenimiento de las salas de exposición del Museo Nacional, frente a lo cual se implementó reunión de articulación para el mantenimiento, solicitar información actualizada sobre la licitación para mantenimiento y validación de documentación.
13	1793	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	12/09/2025	El hallazgo identifica desactualización de la página web y algunos procedimientos publicados en el aplicativo Isolución para lo cual se promovió la revisión y actualización de los procedimientos, mediante la formulación de un cronograma para tal fin.
14	1796	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	12/09/2025	Se registró ausencia de soportes de ejecución contractual de los Convenios de Asociación Nro. 0765 del 2022 y 1637 del 2023 Asociación de Amigos del Museo Nacional, frente a lo cual se implementaron actividades de seguimiento y puntos de control para la revisión de los documentos.
15	1797	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	12/09/2025	Se identifica debilidad en publicación de la ejecución contractual en el SECOP II Convenio N° 1637 y 3809 del 2023, para lo cual se implementaron actividades de seguimiento y puntos de control para la revisión de los documentos.
16	1727	DIRECTOR DE PATRIMONIO	12/09/2025	El hallazgo refiere ausencia de la contratación del gerente del comodato con dedicación exclusiva, en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017, para lo cual se propuso realizar un estudio técnico y administrativo que evalúe la pertinencia de la contratación de un gerente con dedicación exclusiva.
17	1728	DIRECTOR DE PATRIMONIO	12/09/2025	Relacionado con ausencia de la constitución de la fiducia en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017, para lo cual se propuso realizar un estudio técnico y administrativo que evalúe la pertinencia de la constitución de una fiducia en el marco del comodato suscrito con la Escuela Taller Cartagena de Indias.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Nº	ID	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE	TEMA
18	1782	COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	29/09/2025	Refiere a debilidad en las acciones implementadas por el grupo de infraestructura cultural para asegurar una adecuada viabilización y planeación de proyectos de obra, frente a lo cual se fortaleció el equipo de viabilización, realizar la socialización de los planes de mejoramiento, reuniones periódicas orientadas por cada supervisor.
19	1785	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	19/11/2025	El hallazgo involucra ausencia de seguimiento y evidencias a los planes de mejoramiento de los hallazgos de la auditoría de gestión realizada en la vigencia 2023, para lo cual se estableció un cronograma de seguimiento, consolidación y cargue del informe de seguimiento, oficio de seguimiento a la secretaría general, actualización de un instructivo y procedimiento, así como la creación de una carpeta para conservar la documentación.
20	1795	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	19/11/2025	Hace Referencia a debilidades en la evaluación de los requisitos habilitantes dentro del Proceso de Selección MC-RE-CO-001-2024, para lo cual se implementó un comité evaluador interno, reunión de revisión y reuniones de socialización con el equipo de evaluación técnica.
21	1798	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	19/11/2025	Se identifican diferencias en la Constitución del comité operativo, registradas en la invitación del proceso, versus la señalada en la minuta contractual, para lo cual requirió el apoyo de un abogado interno, de los abogados de contratos y mesas de trabajo semestrales.
22	1799	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	19/11/2025	Se registró pérdida de competencia para liquidar los contratos, para lo cual se contrató un profesional dedicado al tema, solicitud de apoyo al proceso de Contratación y programación de mesas de trabajo y de capacitación sobre el tema.
23	1800	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	19/11/2025	El hallazgo refiere a que no se evidencia Cierre de los contratos de prestación de servicios a través del SECOP II, frente a lo cual se contrató un profesional dedicado al tema, revisión de la plataforma SECOP II y verificación de los plazos de los contratos.
24	1703	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	19/11/2025	Refiere a Ausencia de soportes en los informes de actividades de los contratos de Prestación de Servicios vigencia 2022, para lo cual se socializó la Guía de Cuenta de Cobro, sensibilización de los contratistas, carpeta en línea para salvaguardar la información, socialización de responsabilidades a los supervisores de contratos.
25	1704	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	19/11/2025	El hallazgo refiere a Ausencia de publicación de las evidencias en el SECOP II de los informes de Actividades de los contratos de Prestación de Servicios vigencia 2022, para lo cual se socializó el manejo de SECOP II, filtro para no tramitar cuentas sin el cargue de documentos y designación de un responsable específico para el seguimiento.

Tabla 6. Hallazgos de Gestión cerrados en Isolución.

Fuente: Oficina de Control Interno con la información del Sistema de Información ISOLUCIÓN

Es importante reconocer la gestión de los diferentes responsables que han atendido las alertas generadas y los resultados y recomendaciones dadas en los

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

seguimientos desde la Oficina de Control Interno de Gestión, así como los lineamientos dados desde la presidencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, al cerrar hallazgos que no tenían gestiones y muy antiguos de manera eficaz.

3.3. VERIFICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL APLICATIVO ISOLUCION, EN RELACIÓN CON LAS NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS EN AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD.

Al corte de noviembre 2025, el aplicativo ISOLUCION reporta un total de 11 No Conformidades de Auditoría Interna de Calidad activas, organizadas desde la más antigua así:

No	ID	RESPONSABLE	FECHA CARGUE	FECHA VENCIMIENTO
1	1602	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	02/dic/2022	14/Ago/2024
2	1606	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	20/oct/2023	30/Sep/2024
3	1613	COORDINADOR ASUNTOS INTERNACIONALES	25/oct/2023	30/Sep/2024
4	1633	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	04/dic/2023	31/Mar/2024
5	1634	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	04/dic/2023	31/Mar/2024
6	1635	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	04/dic/2023	31/Mar/2024
7	1636	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	04/dic/2023	31/Mar/2024
8	1637	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	04/dic/2023	31/Mar/2024
9	1638	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	04/dic/2023	31/Mar/2024
10	1639	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	04/dic/2023	31/Mar/2024
11	1647	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	23/feb/2024	31/Sep/2024

Tabla 7. No Conformidades activas en Isolución.

Fuente: Oficina de Control Interno con la información del Sistema de Información ISOLUCIÓN

Con respecto a las No Conformidades de Auditorías Internas de Calidad, se observa un importante avance con respecto al corte anterior ya que se logró el cierre de varios ID que estuvieron mucho tiempo sin reporte.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

También es importante señalar la necesidad de lograr el cierre de todas la No Conformidades pendientes, ya que corresponden al último ejercicio de Auditoría Interna que se realizó en la entidad en el segundo semestre de 2023.

Se relacionan a continuación las No Conformidades que fueron objeto de cierre en el periodo mayo a noviembre de 2025:

Nº	ID	RESPONSABLE	FECHA CIERRE	TEMA
1	1607	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	24/Nov/2025	Incumpliendo el numeral 5.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL, por desconocimiento de mapa de procesos, ni el proceso ni objetivo al que pertenecen, para lo cual se realizaron varias socializaciones del proceso y se evaluó el conocimiento del proceso al trabajo en equipo.
2	1608	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	24/Nov/2025	Incumplimiento numeral 7.1.6. Conocimiento de la organización, para lo cual se realizaron varias socializaciones del proceso y se evaluó el conocimiento del proceso al trabajo en equipo.
3	1612	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	24/Nov/2025	Incumpliendo el numeral 9.1.2 Satisfacción del cliente, para lo cual se implementó formalmente un mecanismo de evaluación de satisfacción del usuario al cual se realizó posterior seguimiento.
4	1622	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	21/nov/2024	Se identifica incumplimiento de los numerales 7,1,1, Generalidades y 7,1,2 Personas, para lo cual se determinó implementar un plan de acción con la destinación de recursos, revisión de procedimientos priorizar contratación de equipos de trabajo.
5	1623	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	21/nov/2024	Se identifica incumplimiento de los numerales 7,1,1, Generalidades y 7,1,2 Personas, para lo cual se determinó implementar un plan de acción con la destinación de recursos, revisión de procedimientos priorizar contratación de equipos de trabajo.
6	1624	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	21/nov/2024	Se presenta incumplimiento de acuerdo con lo establecido en el numeral 7,1,5 Recursos de medición, establece que los equipos de medición deben calibrarse, se evidenciaron dos luxómetros y un catalogar sin certificado de calibración vigente, para lo cual se revisa y actualiza el formato, identificar la ficha técnica del Sistema Colecciones Colombianas. Finalmente solicitar la actualización de la tabla salarial.
7	1625	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	21/nov/2024	No conformidad por no evidenciar los soportes de algunos numerales del procedimiento Gestión de Políticas Culturales. Para lo cual se implementó una Mesa Técnica del Programa de Fortalecimiento de Museos, revisar y realizar ajustes a Política, presentar ante planeación para su trámite formal de revisión y formalización en el sistema.
8	1626	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	21/nov/2024	Incumplimiento de procedimiento Movimientos Internos establece como registros el acta de movimientos internos de colecciones colombianas y estado de conservación diligenciado y firmado, De acuerdo con la revisión de los procesos según acta No. 14 museo independencia y acta No. 5 Museo Quinta de Bolívar, no se evidencian los

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Nº	ID	RESPONSABLE	FECHA CIERRE	TEMA
				soportes correspondientes. Se implementaron revisión y aplicación detallada del procedimiento, reunión entre registro y conservación para promover una revisión y actualización del procedimiento y realizar la impresión de actas de movimientos internos.
9	1627	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	21/nov/2024	Incumplimiento de procedimiento arqueológico de taquilla., el cual establece que esta actividad se debe realizar diariamente, se evidenció que en el mes de agosto la persona encargada estuvo en vacaciones y no se delegó esta actividad para asegurar su cumplimiento, lo cual no permite evidenciar el cumplimiento de esta actividad. Para lo anterior se implementó arqueológico diario, independientemente de la presencia del administrativo, registrar valores en la minuta y en el aplicativo y realizar los registros correspondientes cuando no se tenga convenio de asociación suscrito.
10	1628	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	21/nov/2024	No se pudo verificar el registro relacionado con el formato de evaluación de capacitación diligenciado de la capacitación del 11 de julio, para lo cual se designó un funcionario para la actividad de seguimiento, el cual recibió la información previa. De igual forma se garantiza el diligenciamiento de la encuesta en cada jornada y se estableció un cronograma para realizar procesos de divulgación del procedimiento a todos los funcionarios del área.
11	1629	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	21/nov/2024	9,1 seguimiento, medición, análisis y evaluación 9,1,2 satisfacción del cliente, para lo cual se implementó una estrategia para evaluar el instrumento de recolección de información y establecer una ruta de trabajo para su actualización y posterior seguimiento- Finalmente realizar jornadas de socialización del instrumento y de los resultados de su aplicación.
12	1630	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	24/oct/2025	Se presenta incumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1 de la NTC ISO 9001:2015. Para atender el tema para lo cual se adelantaron sesiones con los líderes de proceso para identificar los insumos de la Matriz DOFA, Revisión y seguimiento a los ajustes pertinentes, así como la consolidación y socialización de los resultados.
13	1631	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	24/oct/2025	Se presenta incumplimiento de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 Compresión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, para lo cual se adelantaron sesiones con los líderes de proceso para identificar los insumos de la Matriz Partes interesadas. Revisión y seguimiento a los ajustes pertinentes, así como la consolidación y socialización de los resultados.
14	1632	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	24/oct/2025	Se evidencia en el aplicativo ISOLUCIÓN, el documento DOFA, el cual no cumple con lo establecido en la guía de elaboración de documentos código G-OPL-009, versión 6 del 10 de diciembre de 2018, numeral 8 estructura de los documentos. Para lo anterior se realizaron mesas técnicas para la revisión y actualización de los documentos del sistema, ejecutar la actualización y socialización con los grupos de trabajo relacionados.

Tabla 8. No Conformidades cerradas en Isolución.

Fuente: Oficina de Control Interno con la información del Sistema de Información ISOLUCIÓN

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

De acuerdo con la revisión de las No Conformidades registradas en el aplicativo ISOLUCION, la Oficina de Control Interno destaca lo siguiente:

- Se ha logrado el cierre de catorce (14) No Conformidades a lo largo vigencia 2025, documentando los planes de mejora implementados, los reportes realizados en el aplicativo ISOLUCION y las evidencias registradas como soporte de su cumplimiento. De acuerdo con lo anterior, los Auditores Internos de Calidad procedieron al respectivo cierre.
- Teniendo en cuenta que desde la vigencia 2023 no se ha realizado la Auditoria Interna de Calidad, no se ha registrado nuevas No Conformidades para ser registradas en el sistema.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información documentada en desarrollo del presente informe de seguimiento, relacionada con los mecanismos para la implementación, ejecución y reporte de Planes de Mejora internos, la Oficina de Control Interno puede concluir lo siguiente:

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes formalizó en su Sistema Integrado de Gestión Institucional la documentación necesaria para establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para implementar Planes de Mejoramiento, en atención a las diferentes Auditorías Internas que se realizan en la entidad.
- Para lo anterior, se cuenta actualmente con los documentos *Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo*, actualizada a su versión No. 1 el pasado 06 de diciembre de 2024; y con el procedimiento anexo P-OPL-029 Acciones de Mejora. Se recomienda revisar y actualizar la documentación, en el marco de la revisión institucional que se adelanta al Mapa de Procesos.
- Con el apoyo del Despacho y de Secretaría General, se documentan en el presente informe los movimientos del periodo en revisión, documentando veinticinco (25) cierres de Hallazgos de Gestión, ya que se realizaron los reportes y evidencias de cumplimiento pendientes, por lo cual se pudo proceder al respectivo cierre en su mayoría.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- Se registró aún los Hallazgos de Gestión que se consideran críticos, ya que llevan mucho tiempo en el sistema y su gestión ha reportado varias dificultades. Por lo tanto, se recomienda una intervención más estratégica orientada desde la alta dirección y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso de Mejoramiento Continuo, para poder lograr sus cierres.
- Adicionalmente se identificó otro bloque de hallazgos de gestión que, como las áreas donde se identificaron no tienen línea en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, tuvieron que ser asignados a otras áreas o procesos por lo cual se recomendó trazar planes de mejora transversales, orientados desde el proceso de Mejora Continua. Estos hallazgos fueron relacionados en el anterior Informe de Seguimiento, pero al cierre de este informe no se reportaban cambios o gestiones al respecto.
- Por otra parte, se registran también en el presente informe los movimientos de las No Conformidades identificadas en Auditoría Interna de Calidad en el periodo en revisión, documentando catorce (14) cierres en el periodo abril a noviembre de 2025.
- Como se indicó en el cuerpo del informe, la última Auditoría Interna de Calidad se realizó en el segundo semestre de la vigencia 2023, por lo tanto, no se han identificado nuevas No Conformidades. Desde la Oficina de Control Interno se han realizados actividades, consultas y actividades en Isolucion para poder trabajar en el cierre de las que están actualmente cargadas en el sistema.
- En términos generales la Oficina de Control Interno puede concluir que la entidad cuenta con un Sistema de Control Interno que trabaja por la identificación de debilidades, y la formulación de planes de mejora, tendientes a superarlas. Lo anterior, en todas las áreas y niveles de la organización.
- Es importante recalcar, que esta oficina desde el rol de liderazgo ha realizado diferentes acompañamientos en los procesos de análisis de causas y definición de planes de mejoramiento, brindando recomendaciones frente al desarrollo del ejercicio realizado y brindando herramientas al proceso para que establezcan causas reales y actividades que eviten que los hallazgos vuelvan a presentarse, sin embargo se exhorta a los responsables de dicho proceso a realizarlo con responsabilidad y con la convicción de que sea para la mejora continua de sus procesos y procedimientos.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Desde la Oficina de Control Interno esperamos que el presente informe de seguimiento sirva como insumo para la mejora continua de la entidad y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Cordialmente,


YANETH ANDREA JIMÉNEZ DIAZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga. Auditor OCI

Copias: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.
Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2